

14 JUL 2017

Dirección General de Presupuestos,
Financiación y Tesorería

ENTRADA N.º

SALIDA N.º

3224

Con fecha 11 de mayo de 2017 tuvo entrada en la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería solicitud de informe sobre el **Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón**.

Acompañaban a esta solicitud:

- Texto del Anteproyecto
- Memoria Justificativa.
- Memoria Económica

En fecha 28 de junio se emitió informe en el que se concluía que *"el presupuesto mínimo anual estimado derivado del presente Anteproyecto de Ley ascendería a 795.727,58€. Sin embargo, no existe contrapartida de ingresos que lo pueda financiar, dado que el régimen sancionador que incorpora el mismo no supondrá una fuente de ingresos suficiente que permita financiar las actuaciones previstas. No obstante, el Anteproyecto prevé, en su artículo 32, que todas las actuaciones se plasmen en un Plan de Acción de la Memoria Democrática de Aragón, que determinará los recursos financieros para su ejecución"*.

Con fecha 11 de julio de 2017 se ha remitido a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería nueva Memoria complementaria relativa al Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón al objeto de que se emita nuevo informe, si procede.

Esta nueva memoria económica de fecha 30 de junio de 2017 completa a la de 17 de abril de 2017, en el sentido de detallar un poco más el impacto que sobre los gastos tendrán las actuaciones derivadas del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón.

En concreto, incluye un gasto del Capítulo VI que no estaba expresamente recogido en la anterior memoria y que se evalúa en 7.081,18 euros, derivado de la dotación inicial de equipamiento para el Servicio de nueva creación en el Departamento competente en materia de Memoria Democrática. Dicho gasto se especifica en el Anexo II que acompaña a la memoria complementaria.

También se incorpora como Anexo I el detalle de los gastos de personal (Capítulo I) en que habrá que incurrir por la creación de este nuevo Servicio, manteniendo los importes ya anticipados por la anterior memoria.

Por tanto, el presupuesto anual estimado derivado de las actuaciones contenidas en el Anteproyecto ascendería a un total de 802.808,75€, cuyo desglose por capítulos sería el siguiente:

Capítulo I	195.727,57€
Capítulo II	250.000,00€
Capítulo IV	250.000,00€
Capítulo VI	7.081,18€
Capítulo VI o VII	100.000,00€

En cuanto a la forma de financiar dicho gasto, en la nueva memoria se vuelve a remitir a la elaboración de un Plan de Acción de Memoria Democrática en Aragón que determinará los recursos financieros para su ejecución, el cual está previsto en el artículo 32 del Anteproyecto en cuestión.

No obstante, añade un detalle de las partidas presupuestarias previstas en la actual Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017 destinadas a actuaciones en materia de Memoria Democrática. En concreto, se trata de las siguientes:

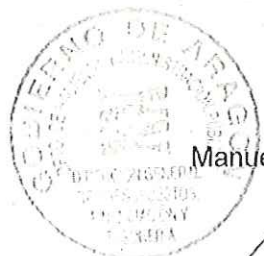
- Departamento de Presidencia, Ayudas a la Memoria Democrática, G/10010/1211/480494/91002, PEP 2018/000121, dotada con 30.000€.
- Departamento de Presidencia, Ayudas a la Memoria Democrática, G/10010/1211/760139/91002, PEP 2018/000121, dotada con 45.000€.
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Ayudas para proyectos de recuperación de la memoria histórica democrática, G/18060/4581/480399/91002, PEP 2016/000179, dotada con 200.000€.

En suma, en el vigente presupuesto para 2017 hay una dotación total de 275.000€ destinada a actuaciones relativas a la Memoria Democrática, la cual es muy inferior a la cifra de gasto anual de 802.808,75€ que contempla la memoria complementaria aportada, sin que se ofrezcan en ella alternativas para cubrir este déficit de financiación.

Estos son los aspectos que la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública considera pertinente poner de manifiesto respecto a este Anteproyecto de Ley, a la vista de lo contenido en la documentación presentada.

En Zaragoza, a 14 de julio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS,
FINANCIACIÓN Y TESORERÍA



Manuel Galochino Moreno

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.